

El Consejo de Gobierno aprueba esta nueva línea de subvenciones directas para 2022 y 2023

La Comunidad de Madrid invierte 90 millones en ayudas para mejoras en los centros de atención a mayores y discapacidad

- El objetivo es fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo centrado en la persona, además de la adquisición de equipamiento tecnológico
- Las entidades beneficiarias podrán recibir hasta 400.000 euros para realizar obras en sus residencias y centros de atención diurna
- Las organizaciones del Tercer Sector también accederán a importes de hasta 50.000 euros para su transformación digital

22 de junio de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 89,5 millones de euros en un nuevo programa de ayudas para la mejora en centros de atención a mayores y a personas con discapacidad. Estas subvenciones, de concesión directa para 2022 y 2023, tienen como objetivo financiar proyectos que fomenten la autonomía de los usuarios de estos recursos y avancen en el modelo de atención social centrado en la persona, y también permitirán la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico para lograr estos fines.

Este programa cuenta con varias líneas de actuación que incluyen distintos tipos de acciones subvencionables y beneficiarios. Las dos más importantes están dirigidas a entidades privadas gestoras de centros de servicios sociales de atención residencial o diurna para mayores dependientes (dotada con 53.810.000 euros) y para personas con discapacidad, enfermedad mental y atención temprana a menores de 6 años (29.190.000 euros).

En ambos casos podrán optar a ayudas para realizar obras de reforma que permitan la creación de unidades reducidas de convivencia, la adaptación de aseos y habitaciones o la habilitación de espacios exteriores para ocio y actividades terapéuticas, entre otras. Además de las obras, también se subvencionará la compra de equipamiento y mobiliario técnico para prestar apoyo y atención a los usuarios y el montaje de la infraestructura tecnológica orientada al desarrollo de la estimulación cognitiva o la adquisición de competencias digitales.



Medios de Comunicación

La cuantía podrá alcanzar el 100% del importe solicitado para cubrir los costes directos de cada proyecto, y varía en función del tipo de recurso en el que se vaya a realizar la obra. En cualquier caso, no podrá superar unas cantidades máximas que oscilan entre los 18.000 euros para un Centro de Día de Rehabilitación Infantil y los 400.000 euros para las residencias de mayores o de personas con discapacidad que tengan más de 120 plazas autorizadas.

Además, se van a destinar 6 millones de euros para que las entidades sin ánimo de lucro del denominado Tercer Sector de Acción Social puedan desarrollar proyectos de inversión orientados a su transformación digital. En este caso, podrán recibir hasta 50.000 euros por actuación presentada cuyos gastos se produzcan, como en las líneas anteriores, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Estas ayudas se conceden por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE.